

SOLICITUD DE TARJETA SANITARIA JUNTA DE ANDALUCIA (INTERS@S)

M^a Ángeles Ruíz Sánchez; Ana María Morales Molero y M^a José Hidalgo Villar.

INTRODUCCIÓN:

La tarjeta sanitaria es el documento que identifica individualmente a los usuarios ante el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Además sirve para facilitar el acceso a la historia clínica electrónica, prescribir mediante receta electrónica y retirar los medicamentos en la farmacia.

OBJETIVOS:

El primer paso para solicitar la tarjeta es identificarse en el sistema (a través de datos personales o con certificado digital) e indicar el motivo de la solicitud (“pérdida o robo”, “deterioro” y “no recibida”). Se deberá enviar a la dirección que consta en la BDU y recibirse en el plazo de 15 días.

MÉTODOS

La tarjeta sanitaria de Andalucía tiene varios modelos vigentes y todos ellos son igualmente válidos tanto para identificar a su titular como para permitir el acceso a la información que consta en la BDU del Sistema Sanitario Público de Andalucía.



RESULTADOS:

La tarjeta sanitaria de la Junta de Andalucía es un formato parecido a una tarjeta de crédito, dispone de un microchip para almacenar la información y facilita el trabajo de los profesionales sanitarios. Con lo que facilita la identificación de cada paciente y la labor del profesional a la hora de identificarlo.

CONCLUSIONES

La tarjeta sanitaria:

- *Permite identificarte en centros de salud y hospitales.
- *Facilita la labor de los profesionales, porque les facilita el acceso a la información sanitaria.
- *Ofrece la posibilidad de utilizar los servicios de la Oficina Virtual de la Consejería de Salud.
- *Y los ciudadanos que ya son usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz solicitan su tarjeta sanitaria a través de [Inters@s](mailto:inters@s), lo que aporta mayor comodidad a este trámite evitando desplazamientos.

Referencias:

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluddesalud